

No debe prosperar la amnistía a los responsables de la represión en Uruguay

Daniilo TRELLES

9/ agosto / 86

El enjuiciamiento de los culpables de delitos contra los derechos humanos, cometidos durante la dictadura militar, marca el punto en el Uruguay de una situación que se torna conflictiva por cuanto el problema enfrenta dos posiciones nítidamente contrastadas del cuadro político en este país. Una, la de los que sostienen que los delitos deben investigarse hasta las últimas consecuencias y que esto debe hacerse a través de la justicia civil competente, como corresponde. La otra, a la que adhiere el propio presidente de la República Julio María Sanguinetti, que defiende la carta de la amnistía, como un paso indispensable para la total pacificación del país. Sostienen que así como se amnistió a los tupamaros y demás presos de la dictadura de todo delito, pese a que, en algunos casos, se les hubieran computados acciones delictivas probadas y confesadas, debería actuarse con la misma generosidad en el caso de los militares, a fin de crear las condiciones necesarias para terminar con el rebrote continuo de las tensiones, cada vez que la revelación de nuevos episodios pone en evidencia la dimensión represiva desatada durante la dictadura militar.

LOS TUPAS FUERON LIBERADOS PERO TIENEN JUICIOS PENDIENTES

El último de estos episodios fue la revelación de una enfermera, a quien tocó tratar a un capitán trastornado mentalmente, que habría sido el ejecutor material del asesinato del ex presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz y del senador Zelmar Michelini, en un episodio que tuvo trascendencia mundial. La enfermera sufrió luego de su denuncia, tres intentos de secuestro, y el ministro del Interior después de la lógica conmoción que produjo el suceso, trasladó sus denuncias a la justicia militar, provocando la indignación de toda la población uruguaya.

La posición del partido de gobierno en favor de la tesis de la amnistía de los militares, no resiste el menor análisis. Aun partiendo del punto de vista de que se trataría de delitos equivalentes, en el caso de los militares se justificarían crímenes cometidos al amparo del poder del Estado, y en esta situación, la amnistía adquiere una dimensión monstruosa pues sienta un precedente para los casos similares que se han registrado en otros países del continente. Se daría justificación legal a las tesis, también manejadas por los militares de América Latina, según las cuales se trataría de acciones promovidas en el curso de una guerra interna, donde todo tipo de acciones represivas y aun criminales, estarían permitidas.

A la abundante documentación jurídica que existe sobre estos problemas desde los juicios de Nuremberg, y que sientan jurisprudencia sobre el tema, se agregan al debate otros elementos que

9/ agosto / 86

pueden contribuir a clarificarlo. Se ha discutido hasta el cansancio, que no es posible juzgar integralmente a las Fuerzas Armadas, como cuerpo, por delitos que deben computarse, exclusivamente, a alguno de sus miembros. No existe otro método más explícito de delimitar responsabilidades en sucesos que echan sombras sobre la actuación del Ejército en sí, que individualizar a los culpables de las exacciones, enjuiciarlos ante la sociedad, y sancionarlos de acuerdo a la gravedad de los delitos cometidos.

La amnistía total, que se propone, no sería por otra parte un factor de pacificación. Al decretarla sin una clara investigación de responsabilidades, se estaría contribuyendo a una identificación de las propias Fuerzas Armadas, como cuerpo, en los delitos cometidos contra los derechos humanos. En una palabra, lo contrario exactamente de lo que se predica, que sería el olvido de aquellos agravios a la dignidad humana, bajo el pretexto de contribuir a la pacificación.

El tema se ha reactualizado en estos días, en virtud de haber planteado el Partido Nacional un debate especial en la Asamblea General sobre el problema. Destacadas autoridades del Partido Colorado (en el gobierno), sostienen que ese no es el ámbito apropiado para discutir una estrategia sobre los problemas que abre ese debate, y de que es necesario arbitrar soluciones pactadas, antes de que la crisis estalle en el cuerpo legislativo. Se repite al mismo tiempo, que durante las reuniones del Club Naval, en las que se decidió la apertura política uruguaya, no se establecieron compromisos en torno a ese problema, pese a lo cual se insiste en presentar la amnistía de los tupamaros como un antecedente para decretar medidas similares para con los militares.

Al margen de que la situación no es la misma, pues una parte de los cuadros dirigentes tupamaros estuvieron reclusos en prisión y sometidos a brutales regímenes de castigo por más de once años, la amnistía decretaría en este caso la exención de toda culpa en delitos que no han terminado siquiera de investigarse, con individualización de los culpables, como corresponde.

El comandante en jefe del Ejército, teniente general Hugo Medina, en un discurso pronunciado el 18 de mayo pasado, ha hecho una declaración que ha sonado como un toque de alarma.

Pese al tono amenazante de la declaración y sobre todo al desconocimiento que ella implicaba de la autoridad del presidente de la República, jefe supremo de las Fuerzas Armadas, la misma fue ignorada por las autoridades de gobierno y pasó sin el menor apercibimiento, no obstante el carácter claramente agresivo que asumían. En estos momentos esa declaración cobra el sentido de una amenaza directa ante las medidas de enjuiciamiento de los militares que se están reclamando.

La estrategia de la oposición, que es la mayoría en la Asamblea Legislativa, se basa en la necesidad imperiosa de desbaratar el intento de aprobación de la Ley de Amnistía a los militares.

Por ahora se ha decidido no convocar a la Asamblea General, antes de que finalice la ronda de discusiones entre la oposición (Partido Blanco, Frente Amplio y Unión Cívica) y el Partido Colorado en el gobierno, tratando de encontrar fórmulas que permitan una postura unitaria, evitando un choque parlamentario que pudiera promover situaciones peligrosas.

La situación es delicada y exige la máxima prudencia, pero sin olvidar nunca que las capitulaciones en materia de principios fueron uno de los factores fundamentales de la trágica etapa que han vivido los uruguayos en el curso de los últimos años.